LIBRO 1°, TÍTULO I, CAPÍTULO I

ANEXO 3: REOUISITOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE BANCO MÚLTIPLE

Los Accionistas Fundadores que deseen constituir un Banco Múltiple, deben presentar la siguiente documentación:

- 1. Acta de Fundación, con la elección de los miembros del Directorio Provisional, la otorgación de poderes para realizar el trámite de constitución, la aprobación por la junta general constitutiva, de los proyectos de constitución social como Banco Múltiple y del estatuto, con intervención de Notario de Fe Pública.
- 2. Proyecto de Escritura de Constitución Social aprobada por los fundadores, que contenga los requisitos exigidos por las disposiciones del Código de Comercio en lo conducente. El mencionado proyecto y los estatutos, de manera especial, deben referirse a:
 - **2.1.** Naturaleza jurídica o clase de entidad;
 - a) Denominación:
 - **b**) Domicilio:
 - c) Duración.
 - **2.2.** Operaciones:
 - a) Secciones:
 - **b**) Limitaciones.
 - **2.3.** Acciones:
 - 2.4. Administración;
 - a) Juntas;
 - **b**) Directorio;
 - Presidente, gerentes, atribuciones y funciones;
 - d) Los comités que establezcan los estatutos o las Juntas Generales, así como sus atribuciones y funciones.
 - 2.5. Fiscalización interna;
 - a) Síndico:
 - **b)** Auditoría interna.
 - **2.6.** Auditoria, balances, reservas y utilidades;
 - 2.7. Disolución y proceso de solución, liquidación y fusión;
 - 2.8. Disposiciones especiales.
- 3. Declaración patrimonial jurada con información reciente de los accionistas fundadores identificando el origen de los recursos según Anexo 7 del presente Reglamento;
- 4. Estudio de factibilidad económico-financiero presentado en dos ejemplares y en medio

Inicial

Modificación 1

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

magnético compatibles con Word o Excel, que debe contener al menos, lo siguiente:

- **4.1.** Antecedentes;
- 4.2. Objetivos;
- **4.3.** Entorno Legal;
 - a) Ley de Servicios Financieros;
 - b) Normativa y reglamentación que rige el sector financiero;
 - c) Convenios internacionales.
- **4.4.** Entorno económico:
 - a) Análisis del mercado, cuyo contenido considere las características del mercado objetivo, estudio de demanda, estudio de oferta, análisis de la competencia y estrategia comercial;
 - **b)** Análisis de las principales variables macroeconómicas, Política Fiscal Financiera y Monetaria.
- **4.5.** Sistema Financiero;
 - a) Estructura del sistema financiero;
 - b) Descripción del mercado;
 - i. Mercado en general Análisis de la posición del Banco Múltiple;
 - Captaciones;
 - ➤ Colocaciones;
 - ➤ Liquidez;
 - ➤ Resultados;
 - > Suficiencia patrimonial;
 - > Perspectivas.
 - ii. Mercado objetivo;
 - > En términos del sector económico;
 - ➤ En términos geográficos;
 - ➤ En términos del tamaño;
 - ➤ En términos de su financiamiento (fuentes, tipos, frecuencia costos, plazos, garantías);
 - > Otros (demográficos, estilo de vida y estilo de negocios).
 - c) Impacto económico;
 - d) Competencia del Banco Múltiple;
 - i. Principales competidores;
 - ii. Posición competitiva del Banco Múltiple;

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

- iii. Ventaja comparativa;
- iv. Penetración de mercado;
- v. Participación en el mercado;
- e) Productos financieros demandados de la entidad.

4.6. Organización;

- a) Objetivos y estrategias;
- **b)** Funciones:
- c) Infraestructura;
- **d)** Estructura administrativa;
- e) Operaciones activas, pasivas y de servicios que se propone realizar;
- **f**) Políticas de crédito, incluyendo criterios de elegibilidad de clientes y criterios de determinación de montos, plazos y garantías de créditos a ser otorgados;
- **g**) Políticas de captación de recursos que incluyan criterios de elegibilidad de clientes, monedas, tasas y plazos;
- h) Organización, descripción de funciones y reglamentos internos;
- i) Descripción del sistema de control interno:
 - i. Políticas y ambiente de control interno;
 - ii. Políticas y estructura de gestión de riesgos;
 - iii. Actividades de control y segregación de funciones;
 - **iv.** Sistema de información, comunicación, monitoreo y procedimientos de corrección de deficiencias del sistema de control interno.
- j) Políticas de selección, contratación y desarrollo de personal.
- **4.7.** Estructura patrimonial y propiedad:
 - a) Composición societaria.
- **4.8.** Análisis económico-financiero que comprenda como mínimo:
 - a) Proyecto de Balance de apertura;
 - **b**) Presupuesto de inversión, gastos de organización y apertura;
 - c) Análisis de factibilidad y punto de equilibrio;
 - d) Detalle y cronograma de inversiones previstas para la organización y funcionamiento antes de la otorgación de la Licencia, debidamente documentados;
 - e) Proyección de los estados financieros por cinco años, que contemple:
 - i. Capital;
 - ii. Fuentes de financiamiento;

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

- iii. Colocaciones;
- iv. Ingresos;
- v. Egresos;
- vi. Estado de Resultados;
- vii. Estado de Situación Patrimonial;
- viii. Indicadores financieros.
- f) Evaluación;
 - **i.** T.I.R;
 - ii. V.A.N:
 - iii. Análisis de sensibilidad;
 - **iv.** Análisis de rentabilidad y riesgo que incluya la sensibilidad en las variables determinantes.
- **4.9.** Programa general de funcionamiento que comprenda:
 - a) Características de los servicios que prestarán;
 - b) Descripción de los procesos y medidas de seguridad;
 - c) Parámetros de aplicación e investigación de operaciones que pudiesen estar relacionadas con el lavado de dinero o financiamiento al terrorismo.
- **4.10.** Descripción de la estructura organizacional;
- **4.11.** Conclusiones.
- **5.** Experiencia previa de los fundadores en intermediación financiera, sistema de pagos, servicios financieros complementarios.